

## **CANATUR VE ATINADA INTENCIÓN DE NO LIMITAR PROPIEDADES PRIVADAS**

Según dio a conocer un medio de comunicación, la tarde de este viernes, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, INVU, retirará de consulta pública, el reglamento que sugería limitaciones para uso de las propiedades aún cuando fueran privadas.

Desde la Cámara Nacional de Turismo, aplaudimos está decisión, que consideramos atinada para nuestro sector, puesto que el reglamento sugerido, atentaba contra el desarrollo de nuestra industria y la de muchas otras. Por supuesto, que de previo, estábamos ya trabajando en mostrar oposición a un reglamento que limitaría el uso de cualquier propiedad, principalmente con fines constructivos. Hoy nos complace conocer la noticia, de que fue desde Poder Ejecutivo de donde salió la intención de retirar el reglamento.

“Nos parece una decisión que marca una muy buena señal, así como hemos indicado las ocasiones en las que esas señales no son buenas, esta vez, reconocemos el tino de esta.”  
Dijo Pablo Heriberto Abarca, Presidente de CANATUR.